

Abogan por la urgencia de decretar isla Aucar como Monumento Histórico

CHILOÉ. El Consejo de Monumentos Nacionales programó para el miércoles una sesión en la que revisará el expediente de este sitio. Proceso partió en 2017.

La próxima semana pudiera ser clave para el reconocimiento de la isla Aucar, en la comuna de Quemchi, dado que específicamente el miércoles 10 de julio se programó la sesión del Con-

sejo de Monumentos Nacionales (CMN) en que se hará revisión del expediente del sitio y su pasarela, para poder ser declarada como Monumento Histórico.

El proceso que comenzó en

el año 2017, tras la solicitud al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, pretende instaurar herramientas que permitan una mayor conservación de este lugar, que en los últimos años ha visto como episodios de intensas lluvias, viento y marejadas, han desencadenado en remociones rápidas del suelo, los cuales han arrastrado gran cantidad de material de la ladera, gañando a su vez la formación de socavones.

Por ello es que la discusión sobre la declaratoria de isla Aucar como Monumento Histórico, es una noticia muy bien re-

cibida por las organizaciones que promovieron este proyecto. Es el caso del Conjunto Folclórico Aucar de Quemchi, entidad que hace más de dos décadas mantiene en comodato este espacio, junto al Obispo de Ancud.

INQUIETUD

Al respecto, José Paillaleve, del mencionado conjunto, indicó que "necesitamos mayor resguardo porque estamos muy preocupados del deterioro de la isla, sobre todo de la parte norte, donde hay mucho derumbe".



EL DETERIORO DEL SECTOR PREOCUPA A LA COMUNIDAD.

"Con el oleaje en tiempo de invierno cada vez se va carcomiendo más la isla y nosotros estamos trabajando también en conjunto con la municipalidad haciendo un proyecto para el enrocado de esa parte, entonces obviamente como organización tenemos toda la voluntad de hacer las cosas, pero siendo patrimonio la isla Aucar ya tiene otra connotación", indicó la fuente.

Producto de lo anterior, en julio de 2023 se restringió por parte del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernamegomin), el acceso a los sectores superiores e inferiores del borde oriental y del extremo norte de la ínsula, donde existía peligro de colapsos del acantilado. No obstante, de acuerdo a lo indicado por el dirigente, la medida no pudo ser sostenida por mucho tiempo. ☞